



“El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la entidad ejecutante y no refleja necesariamente la opinión de la FUNDACIÓN para la Prevención de Riesgos Laborales”.

CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A EMPRESAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Campaña de seguridad de la Dirección General de Tráfico: La velocidad y el exceso de horas de conducción son las infracciones más cometidas entre los conductores de vehículos de mercancías

Durante los siete días de duración de la campaña especial de control y vigilancia de camiones y furgonetas que Tráfico ha llevado a cabo en carretera, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil han controlado 60.000 vehículos destinados a este tipo de transporte, de los cuales 8.589 fueron denunciados por no cumplir algunos de los preceptos de la normativa.

En la campaña han colaborado también numerosos ayuntamientos que, a través de sus policías municipales, han intensificado los controles en los cascos urbanos de su competencia.

El exceso de velocidad es la infracción más frecuente en la que incurren tanto los conductores de camiones como los de furgonetas o furgones, ya que cuatro de cada diez denuncias han sido por este precepto. En total se han formulado 1.943 denuncias.

Respecto al uso del cinturón de seguridad, otro de los elementos fundamentales de la seguridad vial, destacan las 493 denuncias impuestas a conductores y ocupantes de camiones y furgonetas que han sido denunciados por no llevar puesto dicho dispositivo de seguridad.

El alcohol y las drogas siguen estando muy presentes en este tipo de campañas, tal y como demuestran los datos recogidos. En solo una semana 120 conductores de vehículos de mercancías han dado positivo a alcohol y/o drogas.

Uno de estos casos ha sido el de un conductor de un camión articulado de gran tonelaje que fue detenido por superar en ocho veces la tasa máxima de alcoholemia permitida.

Los agentes de Tráfico fueron alertados de la circulación irregular y zigzagueante de un camión que circulaba por la N-334 y tras establecer el correspondiente dispositivo de prevención interceptaron al vehículo. El conductor con claros síntomas de influencia de bebidas alcohólicas fue sometido a la prueba de alcohol arrojando un resultado positivo de 1,16 y 1,15mg/l, tasas muy superiores a la máxima permitida para conductores profesionales que es de 0,15mg/l.



El conductor fue detenido como presunto autor de un delito por conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas y puesto a disposición judicial. El vehículo quedó inmovilizado.

Otro caso, en la misma N-344 y en el transcurso de uno de los controles de esta campaña otro conductor de camión de gran tonelaje resultó positivo en la prueba de detección de drogas en cannabis y derivados, Además, los agentes le incautaron una bolsa que contenía una cantidad significativa de marihuana, por lo que le formularon dos denuncias, una de ellas por circular

con presencia de drogas en el organismo sancionada con 1.000 euros y la pérdida de 6 puntos de su permiso de conducción y otras por la Ley de protección de la Seguridad Ciudadana por tenencia ilícita de drogas.

FURGONES Y FURGONETAS

Se han controlado 38.217 vehículos de estos tipos, habiéndose denunciado por diferentes preceptos a 4.220 de ellos. Las normas más infringidas han sido:

- Exceso de velocidad: 1.402
- ITV: 790
- Seguro obligatorio: 96
- Documentación irregular: 106
- No uso cinturón: 363
- Exceso de peso y disposición carga: 265
- Positivos a alcohol/drogas: 92

Uno de los aspectos más controlados, debido a que el 41% del parque de furgonetas tiene una antigüedad de más de 15 años, ha sido el referido a la Inspección Técnica de Vehículos. 790 de las furgonetas y furgones controlados no había pasado la ITV.

CAMIONES

Se han controlado 21.877 vehículos y se ha denunciado a 4.369, por infracciones a preceptos como:

- Irregularidades en tacógrafo y tiempos conducción: 1.643
- Deficiencias técnicas en vehículos: 253



- Excesos peso y carga: 331
- No uso cinturón seguridad: 130
- Positivos a alcohol/drogas: 28

El exceso de horas de conducción y las irregularidades en los tacógrafos han sido dos de los preceptos más infringidos, junto con el exceso de velocidad, por los conductores de camiones. 891 conductores han sido denunciados por excesos de horas conduciendo y 752 por irregularidades en el tacógrafo.

La carga de este tipo de vehículos ha sido otro de los preceptos a controlar, debido a que el peso de los mismos y la distribución de la carga son vitales en caso de accidente. 331 vehículos fueron denunciados por excesos de peso o mala estiba de la carga y 31 de ellos fueron inmovilizados por grandes excesos de peso.